



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Buenos Aires, 17 de junio de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2021 - CUDAP: EX-HCD: 0001200/2021 – “CONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL EDIFICIO ANEXO “G” DE LA H.C.D.N.”

En atención a consultas practicadas por potenciales oferentes del llamado a que refiere el tema del asunto, se procede a brindar las siguientes aclaraciones:

1 Se consulta sobre el grado de responsabilidad que deberá asumir la contratista respecto a posibles defectos en la ejecución de las tareas de restauración y remodelación que estuvo llevando a cabo la contratista anterior.

Según lo especificado en el Artículo 6. VISITA PREVIA: se considera que en su visita al lugar de la obra el Oferente ha podido conocer el estado en que se encuentra el hueco de escalera, efectuado averiguaciones, realizando sondeos y que, por lo tanto, su oferta incluye todos los trabajos necesarios.

2. Se consulta si es posible presentar solamente folletería del elemento a ofertar del cual se pide muestra en el artículo 7ª del PBCP.

La muestra solicitada debe ser física.

3. Se solicita esquema unifilar de todos los tableros de instalación eléctrica de modo de conocer el ordenamiento y criterio de discretización de las protecciones que desea el comitente.

El adjudicatario será el encargado de efectuar los planos de instalación eléctrica definitivos, con firma de matriculado en la materia y aprobación por parte de la Inspección de Obra. Según lo especificado en el ítem 16. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

4. Se consulta sobre cómo deben resolverse las diferencias que existen entre los cálculos de los oferentes y los consignados en planilla de oferta. ¿Pueden modificarse estos últimos?

Los cálculos de las planillas oficiales no pueden modificarse. De existir alguna diferencia con lo cuantificado en obra se presentará por nota a la Inspección de Obra para analizar dicha diferencia.



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

5. Se solicita se informe si el oferente debe proceder al desmonte de andamios y escaleras metálicas tubulares existentes al día de la fecha en el interior de la obra y, de ser así, cuál sería el destino de traslado de los mismos, para valorizar los costos también de acarreo y fletes.

Se deberá trasladar la escalera tubular según lo descrito en el ítem TRASLADO DE ANDAMIO DE ARROSTRAMIENTO.

6. Se consulta sobre si la obra se encontrara al inicio libre de todo tipo de elemento sobrante de trabajos anteriores o bien si la adjudicataria deberá retirarlos y a donde deberá hacerlo.

La adjudicataria deberá realizar el movimiento de elementos que se encuentren en el lugar al momento de comenzar la obra, según lo descrito en el ítem RETIRO DE MOBILIARIO.

7. Se consulta sobre si los 45 (cuarenta y cinco) días de pago de certificados se computaran en días corridos o hábiles.

Se computarán días hábiles según lo estipulado en el Artículo N° 26 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

8. Las necesidades de hormigón estructural (fundaciones) reportan un bajo volumen como para considerar la contratación de un servicio de hormigón elaborado con calidad H-30. Se pide autorización para trabajar con una calidad de hormigón menor, elaborada en obra, con el correspondiente incremento de armaduras en todos los elementos estructurales, sin apartarse de los reglamentos vigentes.

El Hormigón deberá ser el solicitado en el ítem 4. FUNDACIONES HORMIGÓN ARMADO.

9. Favor aclarar si el espesor de chapa semilla de melón debe ser de 3/16 "(4.76 mm) o basta con que no tenga menos de 4 mm.

La chapa será de 3/16", de no poder conseguir dicho espesor, las alternativas propuestas no podrán ser de espesor menor a 4mm.



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

10. Se especifica que toda la escalera metálica debe tener protección con pintura intumescente. Se solicita se indique con que producto tipo debe ejecutarse tal protección y cuál es el esquema de aplicación que se exigirá (cantidad de manos, imprimación, espesor de película, etc.)

La pintura será de protección mínima F60, de primera marca y calidad siguiendo las recomendaciones del fabricante.

11. Se indica en PET que debe ejecutarse pintura ignifuga en puertas cortafuego. ¿Cuál es el esquema de pintura que se desea aplicar?

La pintura será de protección mínima F60, de primera marca y calidad siguiendo las recomendaciones del fabricante.

12. Se consulta sobre la acometida del servicio eléctrico, si esta está dentro del alcance de la instalación eléctrica de la presente obra, ya que, en pliego, ni planos, ni en planillas está contemplada la conexión eléctrica de red desde el exterior.

La acometida desde exterior es existente, según lo especificado en el ítem 16.1 TABLERO PRINCIPAL y generalidades del ítem 16. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

13. En caso de estar dentro del alcance la conexión eléctrica de red al edificio, a cargo de quien estarán las gestiones ante la empresa distribuidora eléctrica.

La acometida desde exterior es existente.

14. Se consulta en cuál de las 2 potencia disponibles en plaza se requiere al artefacto LUCCIOLA modelo VEGA: 2x26w o 2x23w. PET 17.19. Favor definir.

La potencia del artefacto VEGA de Lucciola es de 2x15 w.

15. Se consulta sobre la profundidad a la que se deben fundar las bases estructurales tanto de la escalera de escape como de la zona de entresijos y si a esa profundidad se detecta la presencia de napa freática.

La profundidad saldrá del cálculo estructural y estudio de suelos, los cuales estarán a cargo del Adjudicatario y deberán ser realizados por profesionales de la materia. Según lo especificado en el ítem 12. ESCALERA METÁLICA.



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

16. Se solicita facilitar estudio de suelos en la zona a construir la escalera metálica para verificar la tensión admisible.

La profundidad saldrá del cálculo estructural y estudio de suelos, los cuales estarán a cargo del Adjudicatario y deberán ser realizados por profesionales de la materia. Según lo especificado en el ítem 12. ESCALERA METÁLICA.

17. En el punto 10.7 "Ladrillos de vidrio" se especifica colocar ladrillos de medidas 15cmx15cmx8cm, se consulta si es posible utilizar ladrillos de vidrio de medidas 19cmx19cmx8cm, ya que comercialmente son los de mayor disponibilidad en plaza.

Las medidas especificadas son en relación al vano existente a cerrar. De proponer otra alternativa, la misma deberá ser aprobada oportunamente por la Inspección de obra.

18. En planos de desarrollo estructural de la escalera de escape se visualiza que se propone resolver estructuralmente el proyecto con tubos estructurales, en algunos casos de espesores del orden de los 2.0 mm. Se entiende que son reducidos y, si bien pudieran verificar estructuralmente, por razones de durabilidad tal vez se prefiera incrementar dicho espesor. Se pide ratificar o rectificar la cuestión.

El desarrollo estructural de la escalera estará a cargo del Adjudicatario, y deberá ser realizado por profesionales de la materia, y aprobado oportunamente por la Inspección de Obra. Según lo especificado en el ítem 12. ESCALERA METÁLICA.

19. Debido al actual contexto sanitario, en no pocos establecimientos comerciales, empresas proveedoras y subcontratistas, se encuentran realizando teletrabajo y/o contando con planteles reducidos. Estas contingencias dificultan la obtención de presupuestos. Por estos motivos solicitamos tengan a bien considerar una prórroga de al menos 5 días hábiles para la presentación de ofertas y al menos 2 días hábiles para la entrega de muestras. Favor considerar.

No es conveniente posponer la fecha de presentación de ofertas conforme solicita el consultante. La fecha estipulada es suficiente para elaborar las ofertas en tiempo y forma.

20. Solicitamos aclarar el concepto de "doble placa" para los tabiques solicitados. ¿Se trata de 1 placa de cierre x 2 lados del tabique? ¿O se trata de 2 placas por cada lado de la estructura del tabique, debiéndose computar 4 placas por cada tabique?

El concepto de "doble placa" hace referencia a 1(una) placa de cierre por cada lado del tabique. Según lo especificado en el ítem 8. TABIQUERÍA EN SECO Y PLENO PRESURIZACIÓN.

21. Escalera de servicio H1 La misma va anclada a la tabiquería exterior en seco, de 11cm de espesor. ¿Se debe considerar un refuerzo no especificado en planos ni pliego de especificaciones para el correcto anclaje de la misma?

Se colocará todo refuerzo que se considere necesario, aunque el mismo no se encuentre expresamente mencionado en el P.E.T. La adjudicataria deberá presentar una propuesta integral de diseño del elemento junto con la ingeniería de detalle que permitan estudiar las resoluciones constructivas de los elementos y componentes de la estructura para su aprobación por parte de la Inspección de Obra. Según lo descrito en las generalidades del ítem 12. ESCALERA METÁLICA (a las cuales refieren las generalidades del ítem 14. Herrería).

22. 14.3 Estructura para apoyo de Equipo ventilador Se solicita se indique como se debe considerar el acceso para mantenimiento al equipo ventilador por sobre la cubierta de chapa. ¿Se debe cotizar una pasarela sobre cubierta, no indicada en planos?

Se preverá como parte de la estructura de sostén un sector con solado de malla metálica que permita realizar maniobras de mantenimiento en el equipo. La adjudicataria deberá presentar una propuesta integral de diseño del elemento junto con la ingeniería de detalle que permitan estudiar las resoluciones constructivas de los elementos y componentes de la estructura para su aprobación por parte de la Inspección de Obra. Según lo descrito en las generalidades del ítem 12. ESCALERA METÁLICA (a las cuales refieren las generalidades del ítem 14. Herrería).



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN